

TAMBIÉN HA HABIDO INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS EN LA REGIÓN

España, Reino Unido y Estados Unidos entre los referentes: Cómo son los "otros CFA" del mundo

Próximamente, el BID publicará en estudio sobre evidencia comparada, con recomendaciones para que el consejo chileno cierre brechas respecto de instituciones consideradas "de referencia", adelantó al Congreso la presidenta de la entidad, Paula Benavides.

MONTSERRAT TOLEDO

Es innegable que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) se ha convertido en un protagonista del debate presupuestario chileno. Esto volvió a evidenciarse hace algunas semanas, cuando el organismo advirtió ante la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre los riesgos fiscales que podría implicar el proyecto de ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social del Ejecutivo. Más temprano, en la misma jornada, el consejo había asistido a la comisión especial mixta de Presupuestos para exponer sobre el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Ahí, y justamente cuando la entidad consolida su reconocimiento, su presidenta, Paula Benavides, detalló que el año pasado encargaron al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un estudio sobre evidencia comparada respecto de otras instituciones fiscales independientes (IFI). El documento "Recomendaciones para el cierre de brechas del CFA frente a las IFI de referencia" comenzó a elaborarse en febrero, según las actas del consejo.

"Creemos que va a ser muy valioso", dijo Benavides a los legisladores, y precisó que "quisimos tener una mirada de la labor que nosotros estamos realizando y compararla con otros organismos de la misma naturaleza en países OCDE, experiencia comparada, y tener propuestas para cerrar brechas y así poder continuar mejorando nuestras funciones".

Punto de partida

Jorge Rodríguez, expresidente del CFA e investigador del Centro de Estudios Públicos (CEP), explica que la creación del Consejo Fiscal Autónomo, en 2019, se basó en buenas prácticas internacionales, especialmente de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). "El caso de España fue uno de los principales que sirvió de inspiración", recuerda.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) de dicho país tiene como objetivo "velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas como vía para asegurar el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad española a medio y largo plazo", según su propio sitio web. Opera desde 2014, y se define como "una institución pública joven (...) que en pocos años ha construido una reputación de objetividad, independencia y transparencia".

La AIReF realiza una evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y del análisis de las proyecciones económicas. A siete años de su creación, la entidad incorporó entre sus funciones permanentes la evaluación del gasto público. La institución cuenta con cuatro divisiones además de su Presidencia: Análisis Presupuestario, Análisis Económico,



La creación del Consejo Fiscal Autónomo, en 2019, se basó en buenas prácticas internacionales, especialmente de países de la OCDE.

INSTITUCIONES FISCALES INDEPENDIENTES EN LA OCDE

Desde la crisis financiera de 2008 ha aumentado considerablemente el número de instituciones fiscales independientes.

29 PAÍSES | **35** INSTITUCIONES

PAÍS	INSTITUCIÓN	AÑO DE INICIO	PAÍS	INSTITUCIÓN	AÑO DE INICIO	PAÍS	INSTITUCIÓN	AÑO DE INICIO
Australia	Oficina Parlamentaria de Presupuesto de la Mancomunidad de Naciones (PBO)	2018	Finlandia	Función Independiente de Monitoreo y Evaluación de la Política Fiscal - Oficina Nacional de Auditoría de Finlandia	2013	Letonia	Consejo de Disciplina Fiscal	2014
Australia	Oficina Parlamentaria de Presupuesto de Victoria (PBO)	2012	Finlandia	Consejo de Política Económica de Finlandia (EPC)	2014	Lituania	Departamento de Monitoreo de Política Presupuestaria, Oficina Nacional de Auditoría	2015
Austria	Consejo Asesor Fiscal (FISK)	1970	Francia	Alto Consejo de Finanzas Públicas (HCFP)	2013	Luxemburgo	Consejo Nacional de Finanzas Públicas (CNFP)	2014
Austria	Oficina Parlamentaria de Presupuesto (PBO)	2012	Alemania	Consejo Asesor Independiente del Consejo de Estabilidad	2013	México	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)	1998
Bélgica	Oficina Federal de Planificación de Bélgica (FPB)	1959	Grecia	Oficina Parlamentaria de Presupuesto	2011	Países Bajos	Oficina de Análisis de Política Económica de los Países Bajos (CPB)	1945
Bélgica	Alto Consejo de Finanzas (HCF)	1936	Grecia	Consejo Fiscal Helénico	2015	Portugal	Consejo de Finanzas Públicas de Portugal (CFP)	2012
Brasil	Institución Fiscal Independiente (IFI)	2016	Hungría	Consejo Fiscal	2011	Portugal	Oficina Parlamentaria de Presupuesto (PBO)	2006
Canadá	Oficina Parlamentaria de Presupuesto (PBO)	2008	Islandia	Consejo Fiscal Islandés	2016	República Eslovaca	Consejo de Responsabilidad Presupuestaria (CBR)	2012
Canadá	Oficina de Responsabilidad Financiera de Ontario (FAO-ON)	2015	Irlanda	Consejo Asesor Fiscal Irlandés (IFAC)	2011	Eslovenia	Consejo Fiscal Esloveno	2017
Chile	Consejo Fiscal Autónomo	2019	Irlanda	Oficina Parlamentaria de Presupuesto del Oireachtas (PBO)	2017	España	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)	2014
República Checa	Consejo Fiscal Checo (CFC)	2018	Irlanda	Oficina Parlamentaria de Presupuesto del Oireachtas (PBO)	2017	Suecia	Consejo de Política Fiscal Sueco (FPC)	2007
Dinamarca	Consejos Económicos Daneses	1962	Corea del Sur	Oficina Presupuestaria de la Asamblea Nacional (NABO)	2003	Reino Unido	Oficina de Responsabilidad Presupuestaria (OBR)	2010
						Reino Unido	Comisión Fiscal Escocesa (SFC)	2014
						Estados Unidos	Oficina Presupuestaria del Congreso (CBO)	1975

Entre los miembros del organismo multilateral, algunos países cuentan con más de una institución fiscal independiente:

Austria | **Bélgica** | **Finlandia** | **Grecia** | **Irlanda** | **Portugal**

Fuente: OCDE (2024)

o, Evaluación del Gasto Público y Jurídico Institucional.

Además de este caso, Rodríguez añade que "desde que existe el CFA en Chile ha habido intercambios de experiencias con varios países de la región, por lo que existen elementos en común, con distintos niveles de desarrollo, con los consejos de Colombia, Perú y Uruguay, por ejemplo".

Justamente, el estudio "Instituciones fiscales independientes:

una tipología de las instituciones de la OCDE y una hoja de ruta para América Latina" analizó la región en 2024. Ahí se explica que países como Chile y Colombia crearon consejos consultivos adscritos a sus ministerios de Hacienda y que, en algunos casos, evolucionaron a instituciones independientes. Distinto es el Consejo Fiscal del Perú, que nació como un organismo jurídicamente independiente. En tanto, Argentina y México crearon ofi-

cinas parlamentarias de presupuesto, mientras que la Institución Fiscal Independiente de Brasil está vinculada al Senado Federal.

Los referentes de la OCDE

El informe "Government at a Glance 2025" de la OCDE incluye un "Índice de Defensa Fiscal" del año previo, la herramienta más re-

ciente del organismo sobre eficiencia de las IFI. El instrumento mide independencia, análisis crítico y comunicación pública de los temas fiscales, y en dicha oportunidad evaluó 35 instituciones en cuatro dimensiones: independencia, enfoque analítico, estructura de comunicación e impacto de la comunicación.

Chile ocupó el puesto 22 de 35, y el índice fue encabezado por la Oficina Parlamentaria de Presu-

puesto de Canadá, la Oficina de Análisis de Política Económica de Países Bajos, la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria del Reino Unido y la Oficina Presupuestaria del Congreso de Estados Unidos.

Reino Unido, en particular, creó en 2010 su Oficina de Responsabilidad Presupuestaria (OBR, por sus siglas en inglés) para proporcionar análisis independientes y autorizados de las finanzas públicas del país. La entidad tiene cinco funciones principales: elaborar proyecciones económicas y fiscales; evaluar el desempeño del gobierno en relación con sus objetivos fiscales; evaluar la sostenibilidad fiscal a largo plazo y analizar el balance del sector público; evaluar los costos de las políticas fiscales y de bienestar social.

Un año después de su creación, la OBR implementó su propio panel asesor, integrado por expertos económicos y fiscales, para contribuir al desarrollo y la revisión de su programa de trabajo y sus métodos de proyección. Desde 2020, la entidad ha convocado mesas de trabajo periódicas para debatir sobre la evolución económica y fiscal, y sobre áreas relevantes para sus estimaciones y análisis.

Años antes, en 1974, se creó la Oficina de Presupuesto del Congreso estadounidense (CBO, por sus siglas en inglés), para "proporcionar información objetiva e imparcial que respalde el proceso presupuestario del Congreso y ayudar a este a formular políticas económicas y presupuestarias eficaces". Según la información oficial disponible, "la agencia ofrece una alternativa a la información proporcionada por la Oficina de Administración y Presupuesto y otras agencias del Poder Ejecutivo".

El Congreso establece las prioridades de la CBO. Sus profesionales realizan "miles" de asistencias técnicas, elaboran "cientos" de estimaciones de costos de proyectos de ley y preparan "decenas" de informes y materiales sobre diversos temas, asegura el sitio web de la entidad, y aclara que no está entre sus funciones formular recomendaciones de política pública, sino proporcionar información presupuestaria y económica "de diversas maneras y en diferentes etapas del proceso legislativo".

Un caso de una institución pequeña, con competencias más limitadas, pero aun así con "potencial de producir análisis influyentes que mejoren el debate público" que destaca la OCDE es el del Consejo Asesor Fiscal de Irlanda.

Jorge Rodríguez plantea que "la incidencia es un gran desafío para todos los consejos fiscales". Si bien rescata que cerca de un tercio de las recomendaciones que ha realizado el CFA se han implementado, y que otro tercio está en implementación, "se podría avanzar más en Chile". El camino que propone es adoptar una práctica existente en otros países respecto de las recomendaciones de los consejos fiscales, conocida como "cumplir o explicar. (...) Esto implica que las propuestas si- guen siendo no vinculantes, pero que las autoridades deben dar una explicación pública fundada sobre sus razones en caso de no acogerlas".